



Las mujeres y la salud en el medio laboral

LA MUJER EN LA REDUCCIÓN DE DESASTRES.

-10 de octubre-

Escuela Nacional de Protección Civil



María Fernanda González Gómez
Madrid, 10 de octubre de 2012

Cuestiones previas

- ¿Por qué pensar de manera específica?
- ¿Es que hay diferencias?
- ¿Hay diferencias en la presencia en el mercado laboral?
- ¿Hay diferencias en las actividades en las que participan?
- ¿Hay diferencias en los riesgos a los que están expuestos?
- ¿Hay diferencias en los efectos de dicha exposición?
- ¿Hay diferencias en la prevención?
- ¿Se puede proponer algo para mejorar las condiciones de salud de las mujeres en el trabajo???

¿Por qué pensar de manera específica?

*¿Hay diferencias en la presencia
en el mercado laboral?*

Cumbre de Lisboa, año 2000.

Estrategia Europea de Inclusión Social

Tasa de empleo femenino del 60%, 2010

Presencia en el mercado laboral: incorporación masiva de las mujeres en los últimos años

Características de los contratos:

Temporalidad:

el 24%, en Servicios (casi 73% de empleos)

el 11%, Construcción (el 40% de empleos)

Mujeres: el 26% tienen contrato temporal

Jornada:

Servicios: el 17%, a tiempo parcial

Mujeres: el 30% a tiempo parcial

Salario: Desigualdad::: inequidad

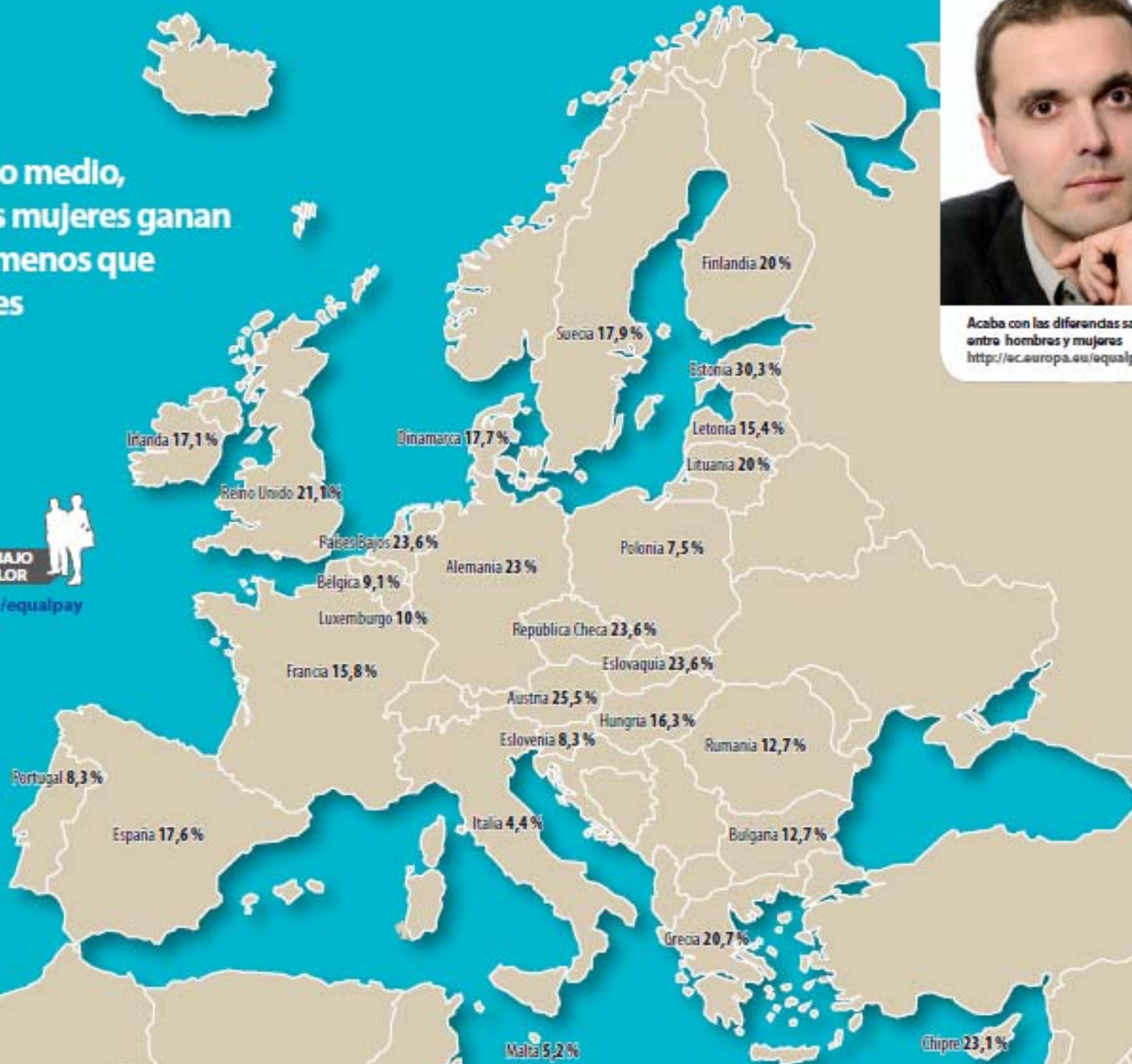
Por término medio,
en la UE las mujeres ganan
un 17,4% menos que
los hombres

IGUALDAD
SALARIAL
POR UN TRABAJO
DE IGUAL VALOR

<http://ec.europa.eu/equalpay>



Acaba con las diferencias salariales
entre hombres y mujeres
<http://ec.europa.eu/equalpay>



¿Nuestro trabajo está
igualmente valorado?

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de los Salarios 2006 y Fuentes nacionales (2007) para estimaciones anuales comparables con dicho año. Datos provisionales para BG, DE, EE, ES, FI, FR, IT, MT y PL.

¿Hay diferencias en las actividades en las que unos y otras participan?

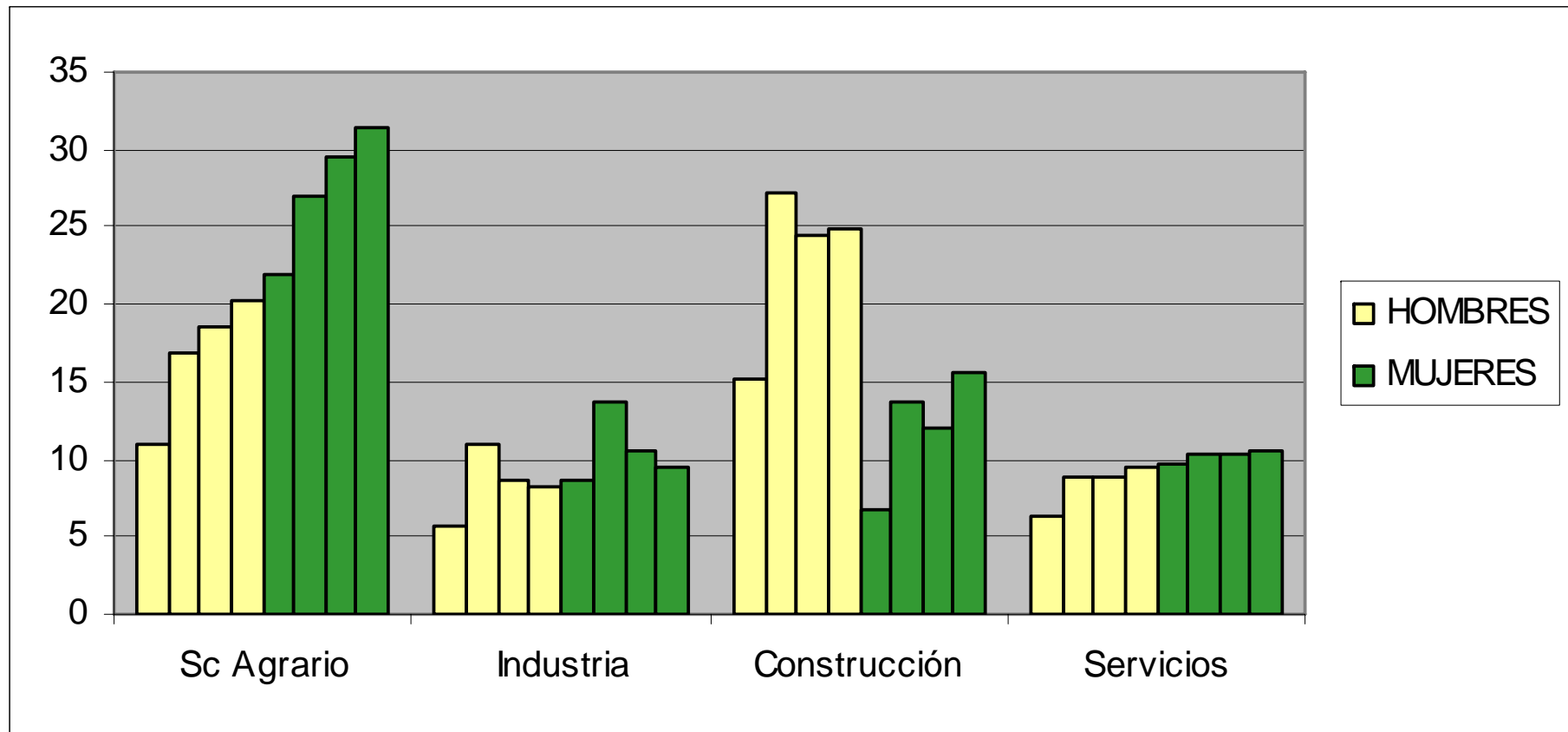
Ocupados según sector de actividad. Datos 2011.

(Expresado en miles)

	SC AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
AMBOS SEXOS	760,2	2.555,3	1.393,0	13.396,2
VARONES	561,5	1.941,6	1.290,4	6.197,8
MUJERES	198,7	613,7	102,5	7.198,4

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario 2011.

Tasas de paro por sector de actividad. Años 2008-2011



Fuente: Estadísticas MTIN

¿Hay diferencias en los riesgos a los que están expuestos?

Los hombres manifestaron más como molesto o como riesgo:

- Riesgo de tener un accidente*
- Esfuerzos físicos*
- Ruido*
- Ritmo de trabajo*
- Tener que realizar una fuerza importante*
- Trabajar sobre superficies irregulares o inestables*
- Levantar o mover cargas pesadas*

Y las mujeres:

- Levantar o mover personas*

Aspectos que molestan o preocupan en el trabajo (bastante/mucho)

	HOMBRES	MUJERES	Dif afect H-M	p
La autonomía para realizar su trabajo	11,9%	14,5%	-2,6%	0,115
El ritmo de trabajo	30,6%	25,1%	5,5%	<0,05
El horario de trabajo	27,1%	24,6%	2,5%	0,240
La dificultad o complejidad de las tareas	11,4%	9,0%	2,4%	0,095
La monotonía	26,9%	28,2%	-1,3%	0,533
La cantidad de trabajo	34,2%	28,9%	5,3%	<0,05
Las rels con compañeros	6,8%	6,1%	0,7%	0,522
Las rels con jefes	8,7%	11,1%	-2,4%	0,095
Las rels con otras personas externas	19,8%	17,1%	2,7%	0,141
Las posturas que debe adoptar	24,5%	21,7%	2,8%	0,170
Los esfuerzos físicos	23,0%	13,1%	9,9%	<0,001
El ruido existente en su puesto de trabajo	12,5%	5,2%	7,3%	<0,001
La iluminación del puesto	6,2%	4,2%	2,0%	<0,001
La Tª y humedad	10,8%	8,2%	2,6%	0,064
La manipulación o respiración de sustancias tóxicas	11,1%	7,5%	3,6%	<0,05
El riesgo de tener un accidente	32,5%	17,4%	15,1%	<0,001
El riesgo de tener una Enfermedad	25,5%	19,5%	6,0%	<0,005

Riesgos ergonómicos presentes a menudo, siempre o casi siempre

	TOTAL	HOMBRES (N= 1018)	MUJERES (N= 767)	Dif H-M	p
Adoptar posturas dolorosas o fatigantes	17,3%	21,0%	12,4%	8,6%	<0 ,001
Levantar o mover personas	5,0%	3,0%	7,6%	-4,6%	<0,001
Levantar o mover cargas pesadas	14,7%	20,4%	7,0%	13,4%	<0,001
Realizar una fuerza importante	17,0%	23,1%	8,9%	14,2%	<0,001
Mantener una misma postura	61,6%	61,2%	62,1%	-0,9%	0,711
Realizar movimientos repetitivos de manos o brazos	61,5%	60,7%	62,6%	-1,9%	0,430
Disponer de muy poco espacio para trabajar con comodidad	23,7%	25,6%	21,0%	4,6%	<0,05
Tener que alcanzar herramientas, els. situados muy altos o muy bajos, que obliguen a estirar mucho el brazo	15,6%	21,3%	8,0%	13,3%	<0,001
Trabajar en zonas de muy difícil acceso para las manos	15,8%	21,1%	8,7%	12,4%	<0,001
Disponer de una silla de trabajo muy Incómoda	13,6%	14,0%	12,9%	1,1%	0,498
Iluminación inadecuada para el trabajo Que realizar	10,0%	12,3%	6,9%	5,4%	<0,001
Trabajar sobre superficies inestables o Irregulares	12,3%	18,3%	4,3%	14,0%	<0,001

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Aspectos del trabajo fuente de estrés.

	Total	HOMBRES	MUJERES	Dif M-H	P
Puedo perder mi trabajo en seis meses	20,7%	18,0 %	23,5%	5,5%	<0,05
No recibo un sueldo bueno	33,0%	29,4%	37,8%	8,4%	<0,001
Mi trabajo no me ofrece buenas posibilidades de ascenso	33,8%	28,3%	41,2%	12,9	<0,001
Las relaciones personales no son positivas ni de colaboración	7,7%	7,5%	8,1%	0,6	0,624
No tengo probabilidades de aprender y prosperar	19,5%	14,4%	26,2%	11,8	<0,001

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

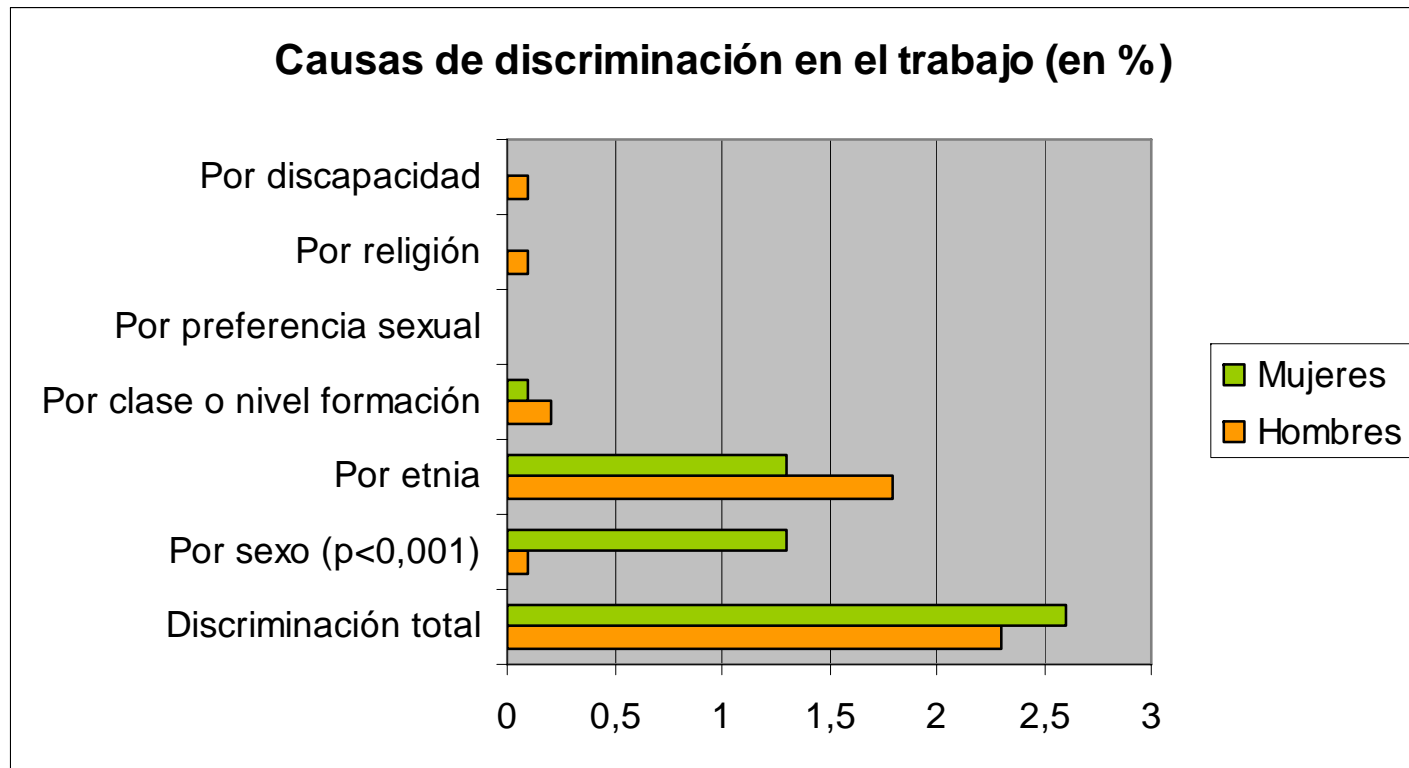
Violencia en le trabajo: sufrimiento en los últimos 12 meses

	Total	Hombre	Mujer	p
Amenazas de violencia física	4,6%	4,6%	4,7%	
Violencia física cometida por personas pertenecientes a su lugar de trabajo.	1,3%	,9%	2,0%	
Violencia física cometida por personas no pertenecientes a su lugar de trabajo.	8,6%	8,7%	8,4%	
Pretensiones sexuales no deseadas (acoso sexual)	1,6%	,7%	2,7%	0,001

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Discriminación.

El 54,3% de las personas que han manifestado haberse sentido discriminadas en algún momento en su trabajo, son mujeres. El 2,3 % de los hombres y el 2,6% de las mujeres manifestaron haber sufrido

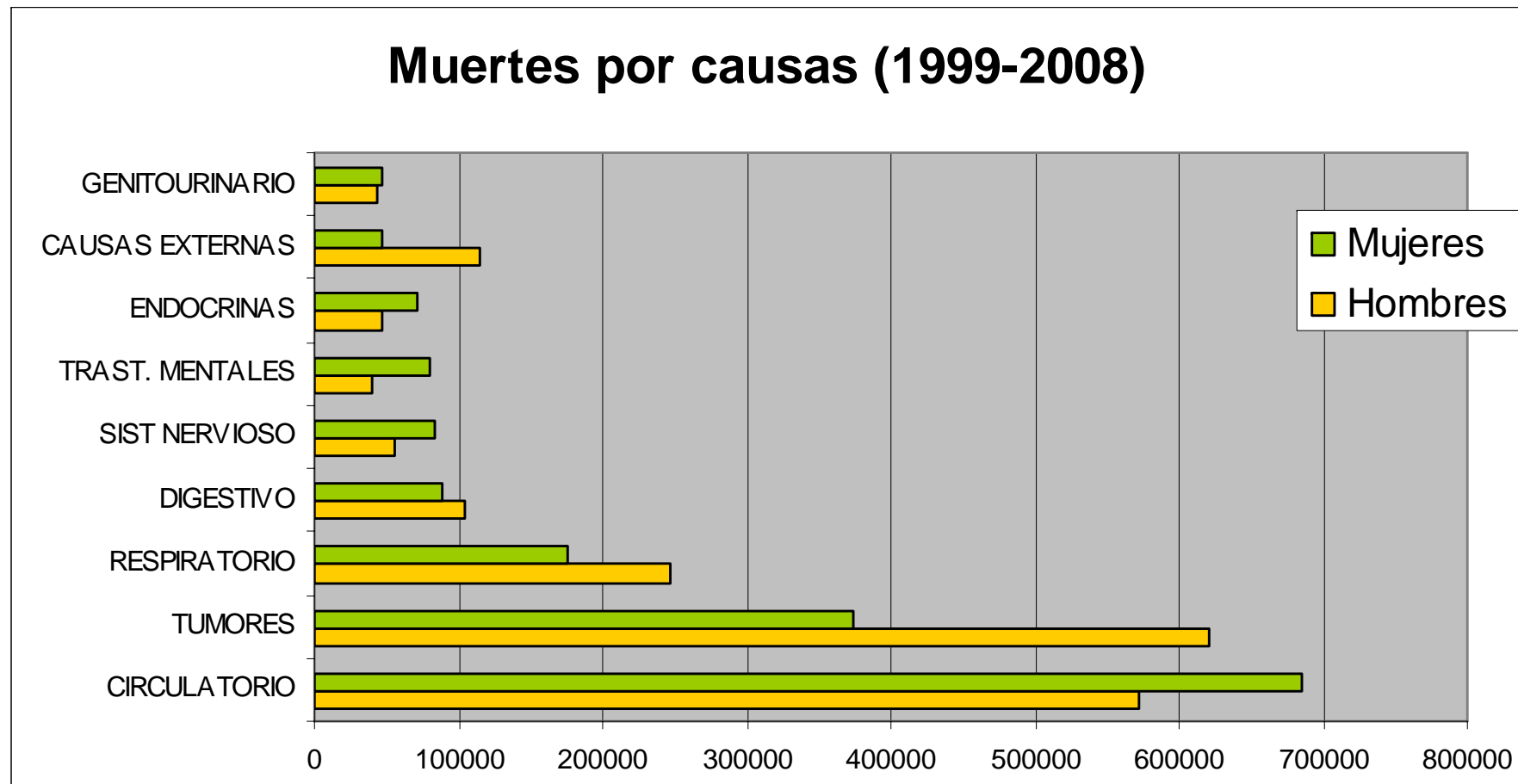


...y los otros riesgos...

- **Jornada laboral.** Trabajos peor remunerados, más monótonos, con menores posibilidades de aprendizaje formal, y cuyos riesgos son siempre peor evaluados.
- **Tipo de contrato.**
- **Diferencias salariales.**
- **Prevención sin enfoque de género:**
 - Estándares masculinos
 - Medidas “de protección” a las mujeres
- **Segregación horizontal y vertical.**
- **Estereotipos.**

¿Hay diferencias en los efectos de dicha exposición?

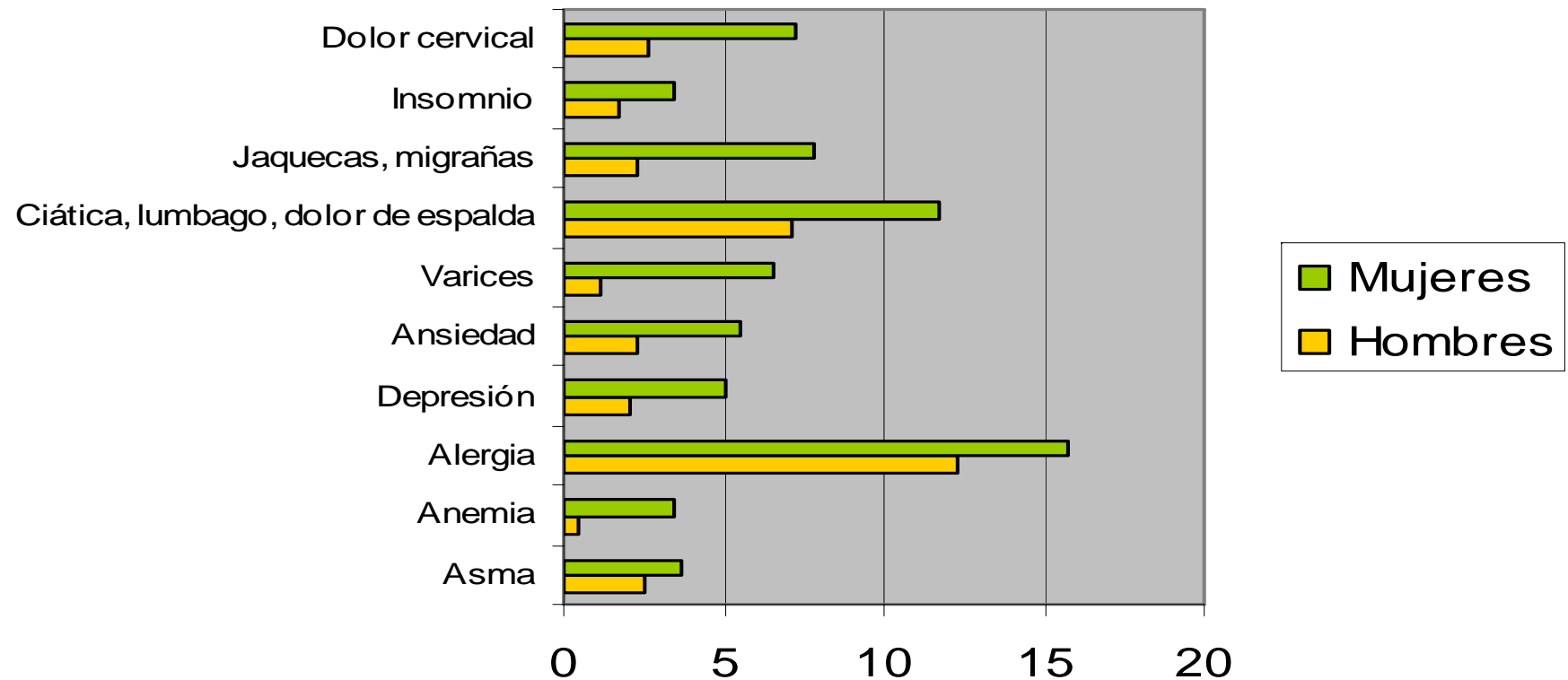
Principales causas de muerte en España.



Datos: Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad, noviembre 2010.
Elaboración propia.

Dolencias crónicas.

Principales dolencias crónicas (en %)



$p < 0,001$ para cada una de las dolencias

Datos: EMS 2007. Elaboración propia.

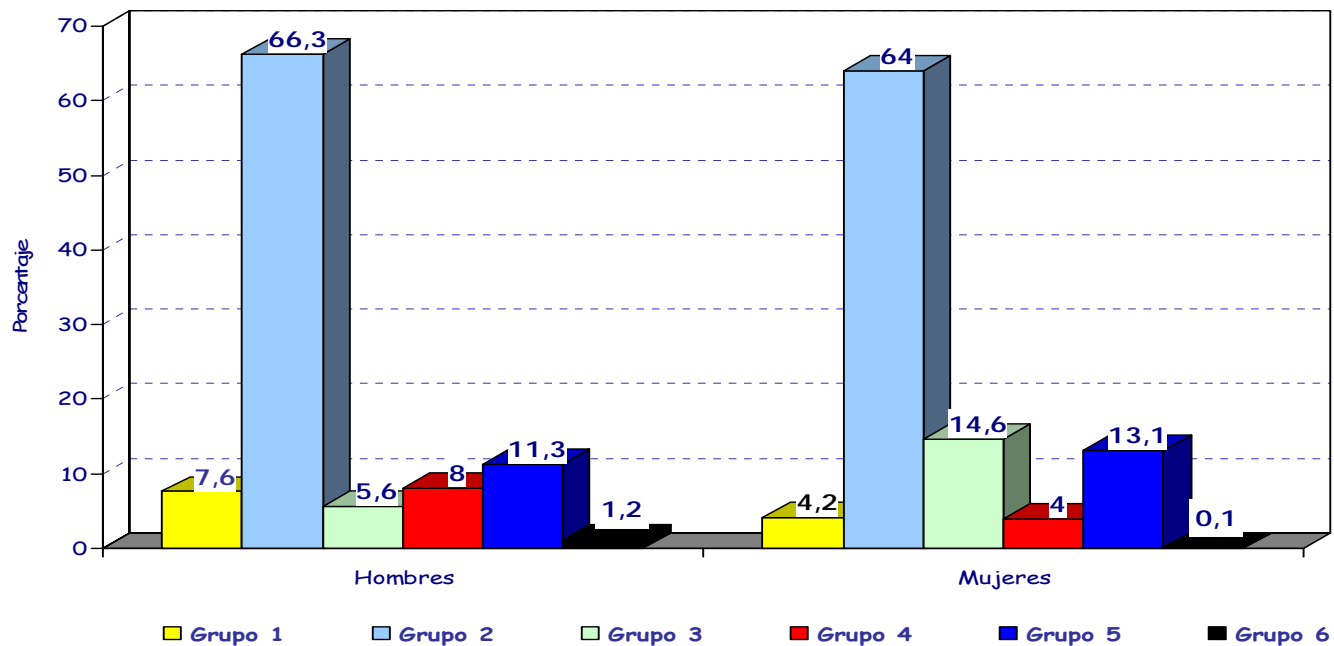
Enfermedades profesionales:

16.928 en 2010.

- El 60,65% (10.266) de las EP se reconocieron en hombres
- y el 39,36% (6.662) en mujeres.
- Considerando sólo las EP con baja, las proporciones varían: sobre un total de 8.875 EP reconocidas (56,20% hombres y 43,8% mujeres)

Enfermedades Profesionales. Partes comunicados. Distribución porcentual por grupos de enfermedad según sexo.

Figura 4. Distribución porcentual de EP por grupos de enfermedad y sexo. Partes comunicados. Años 2007 - 2011



Fuente: CEPROSS, M.T.I.N. Elaboración: Servicio de Salud Laboral. Dirección General de Ordenación e Inspección. Consejería de Sanidad.

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

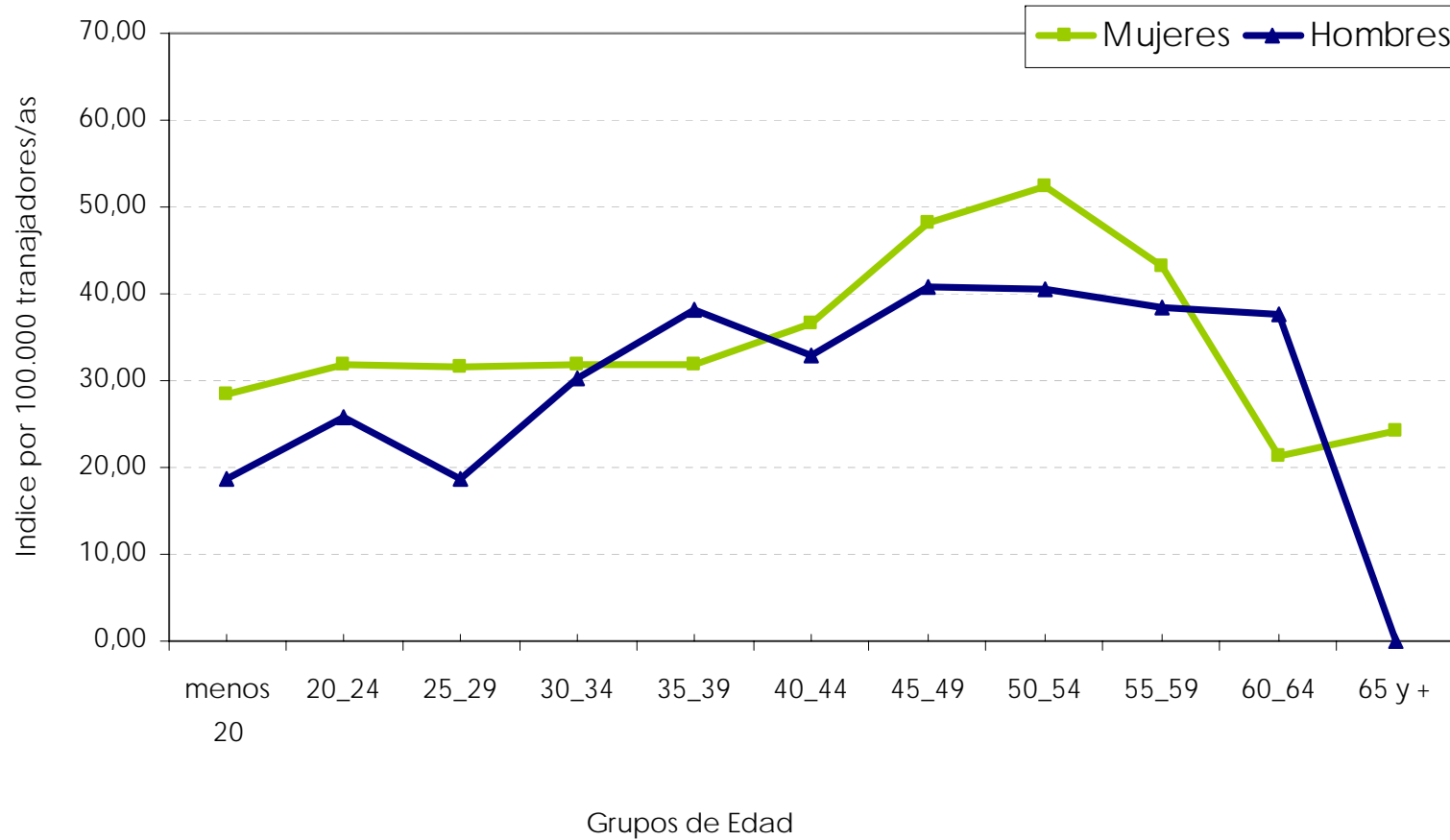
Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

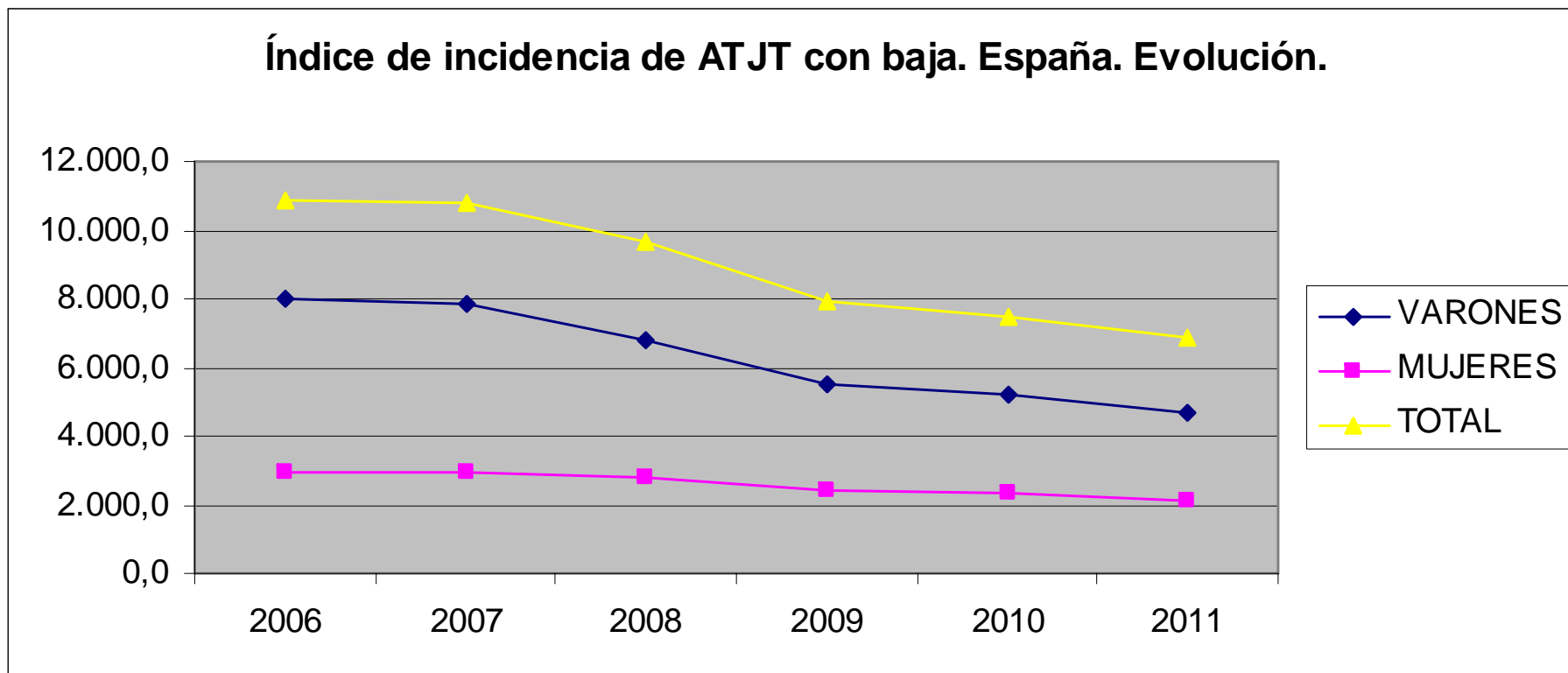
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

Figura 4. Índices de Incidencia de Enfermedades Profesionales.
Partes comunicados. Año 2009



Fuente: CEPROSS, M.T.I.N. Elaboración: Servicio de Salud Laboral. D.G. O.I. Consejería de Sanidad. Madrid

Accidentes de trabajo:



Fuente: MEYSS.

- 512.584 ATJT con baja en 2011.
- El 71,88% se produjo en hombres.
- De los graves y mortales, 4337 se produjeron en hombres, y 610 en mujeres.

Índices de incidencia de AT en población afiliada con cobertura de contingencias profesionales. Año 2010. Comunidad de Madrid

	HOMBRES			MUJERES		
	Afiliados	Nº acc	I Incidencia (por 100.000 af)	Afiliadas	Nº acc	I Incidencia (por 100.000 af)
Comercio al por mayor y menor, rep vehiculos	216830	11624	5360,89	189027	7108	3760,31
Construcción	149705	13876	9268,92	25766	476	1847,37
Act administrativas y serv auxiliares	117673	4555	3870,89	146241	4701	3214,55
Act sanitarias y de serv sociales	39482	1377	3487,67	142196	7159	5034,61
Ind. Manufactureras	140100	10230	7301,92	52873	2072	3918,86
Transporte y almacenamiento	101596	7543	7424,50	35370	2408	6807,97
Act prof, científicas y técnicas	99118	1497	1510,32	101305	1472	1453,03
Información y comunicaciones	101108	1336	1321,36	65243	1042	1597,10
Educación	43725	540	1234,98	84747	1400	1651,97
Hostelería	70797	3977	5617,46	81042	4735	5842,63
Ad. Pública, defensa seguridad social	70317	3929	5587,59	80882	1984	2452,97
Act financieras y de seguros	54898	416	757,76	51913	776	1494,81
Otros servicios	25879	940	3632,27	38877	1028	2644,25
Act artísticas, recreativas y de entret	19554	1404	7180,30	15219	569	3738,81
Sumin agua, saneamiento, gestión residuos	13856	936	6755,32	4047	249	6152,83

Accidentes por sobreesfuerzos. Año 2009. Comunidad de Madrid.

40.920 AT con baja producidos por sobreesfuerzos, de los 110.527
totales.

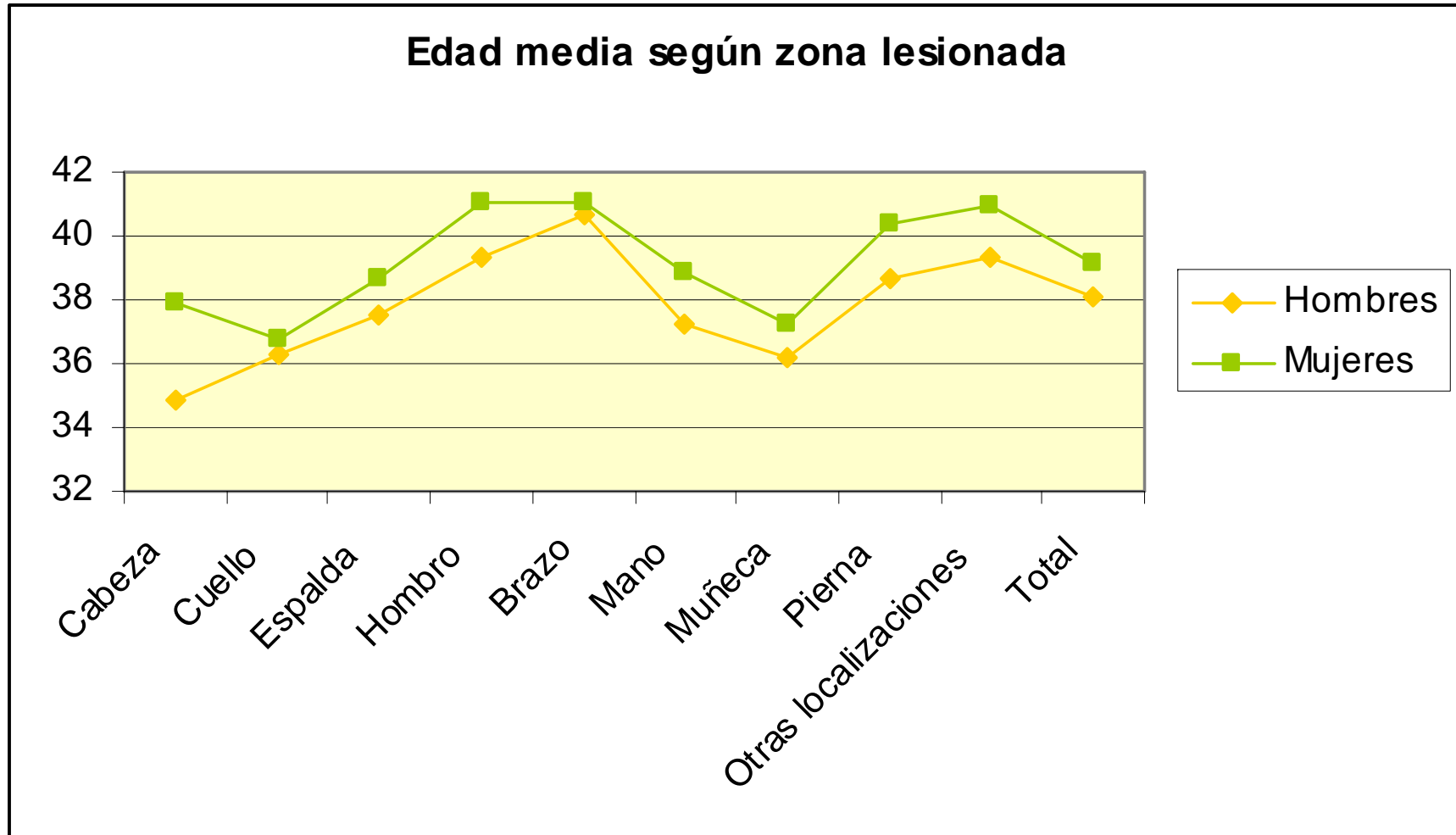
de los que 39.237 ocurrieron en la jornada de trabajo.

De ellos, el 64.9% se declararon en hombres, y el 35,1% en mujeres.

Medias de edad y de antigüedad en el puesto en hombres y mujeres

	SEXO	N	Media	Desv. típica	Dif H-M (p)
EDAD_TRAB	Hombre	25473	38,10	10,604	P<0,001
	Mujer	13764	39,14	10,643	
Antigüedad en meses	Hombre	5758	200,88	92,788	P<0,05
	Mujer	1897	195,28	93,714	

Media de edad según localización de la lesión.
ATJT con baja por sobreesfuerzos



Medias edad Hombres: $X^2 = 288,561$ $p < 0,001$. Medias edad Mujeres: $X^2 = 232,452$ $p < 0,001$
(prueba de Kruskal-Wallis)

Los hombres se accidentan más y las mujeres se desgastan más.

Los problemas de salud de desgaste aparecen:

- de forma lenta y progresiva
- con periodo de latencia prolongado
- pueden tener etiología multicausal

Zonas del cuerpo donde hay molestias achacadas al trabajo

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	p
Bajo de Espalda	38,4%	36,6%	40,8%	0,077
Alto de Espalda	34,8%	33,0%	37,2%	0,064
Nuca/Cuello	18,9%	16,0%	22,7%	<0,001
Piernas	11,3%	8,6%	14,8%	<0,001
Brazo/s Antebrazo/s	6,9%	6,9%	7,0%	0,925
Hombros	5,4%	4,7%	6,3%	0,168
Pies/tobillos	6,1%	6,1%	6,0%	1,0
Otras	6,1%	6,3%	5,7%	0,689
Mano/s, muñeca/s, dedo/s	4,9%	4,5%	5,3%	0,438
Ninguna	32,0%	35,7%	27,1%	<0,001

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Algunas asociaciones entre riesgos ergonómicos y molestias relacionadas con el trabajo.

	Hombres	Mujeres
Adoptar posturas dolorosas o fatigantes	<p>espalda baja</p> <p>nuca/cuello</p>	<p>pies y tobillos</p> <p>nuca/cuello</p>
Mantener la misma postura	<p>espalda alta y baja</p>	<p>brazos</p>
Realizar movimientos repetitivos de brazos y manos	<p>espalda baja</p> <p>espalda alta</p>	<p>espalda baja</p> <p>piernas</p>

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Síntomas psicosomáticos

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	P
Ningún síntoma	67,8%	68,8%	66,4%	0,294
Tiene sensación continua de cansancio	13,6%	11,8%	15,9%	<0,05
Le cuesta dormir o duerme mal	13,2%	12,9%	13,6%	0,661
Sufre dolores de cabeza	10,1%	7,0%	14,4%	<0,001
Tiene la sensación de estar emocionalmente agotado, falta de energía	8,7%	7,5%	10,4%	<0,05
Se nota tenso, irritable	8,1%	7,7%	8,7%	0,408

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Algunas asociaciones entre condiciones de trabajo y síntomas psicossomáticos

	Hombres	Mujeres
Realizar tareas repetitivas y de muy corta duración	problemas de sueño	Cansancio cefaleas Irritabilidad agotamiento
Trabajar muy rápido	cefaleas	agotamiento
Mantener un nivel de atención alto o muy alto	sueño Irritabilidad agotamiento	cansancio irritabilidad
No disponer de informaciones claras y suficientes		agotamiento

Tabla 17. Asociación entre riesgos psicosociales y dolencias o síntomas, ajustado por grupo socioeconómico. Odds ratio e IC al 95%.

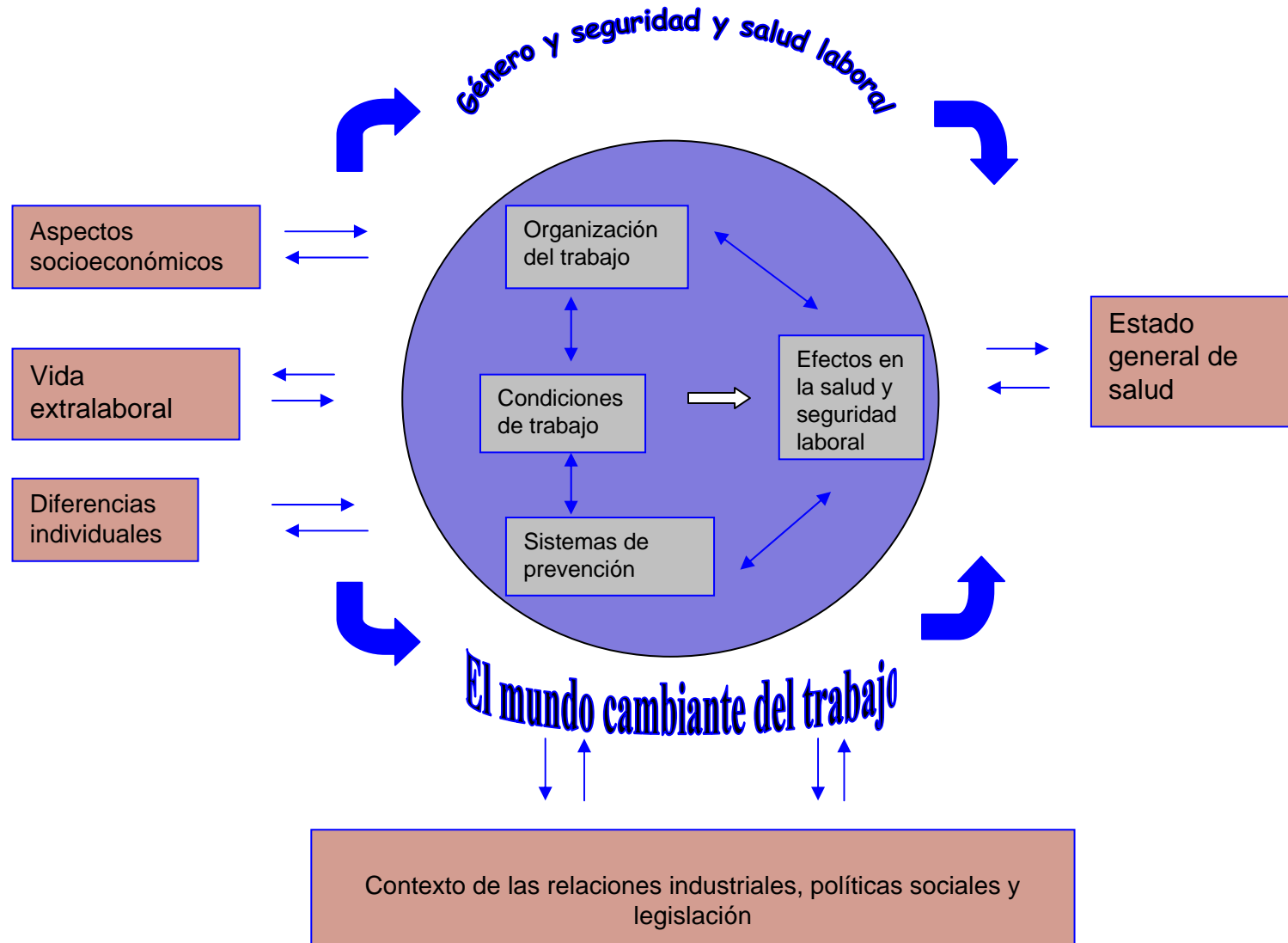
	Asma	Depresión	Ansiedad	Jaqueca	Insomnio
Contrato temporal					
Trabajo a turnos					2,016 (1,050-3,872)
Dedicación =ó inf. a media jornada			OR=4,761 (2,182-10,388)		
Jornada partida					
Discriminación en el Trabajo	OR= 3,183 (1,422-7,124)				OR= 4,246 (1,888-9,550)
Preocupación por perder el empleo		OR= 2,132 (1,147-3,963)	OR=1,880 (1,056-3,345)		OR= 1,903 (1,004-3,608)
		OR=2,224 (1,470-3,366)	OR= 1,871 (1,246-2,809)		
Cuidado persona Discapacitada					
Cuidado menor 15a					
Cuidado mayor 74a			OR=6,799 (1,280-36,106)		

Hombres

Mujeres

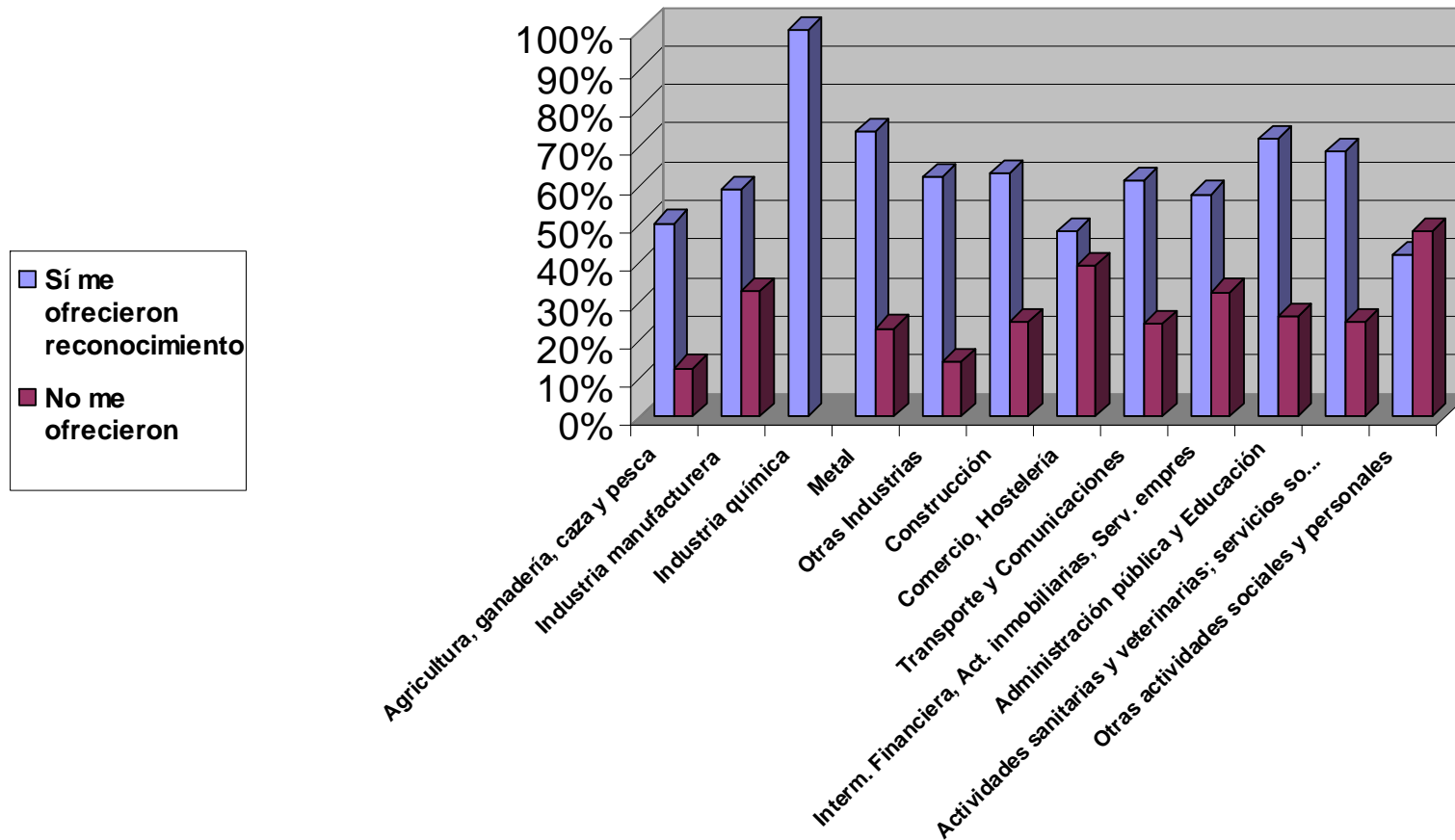
INFLUENCIAS DE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO SOBRE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL

Kaisa Kauppinen, Riitta Kumpulainen, Irene Houtman, Sara Kopey y otros. *Gender Issues in safety and health at work*. European Agency for Safety and Health at work. Luxemburgo, 2003.



¿Hay diferencias en la prevención?

Oferta vigilancia de la salud según rama actividad



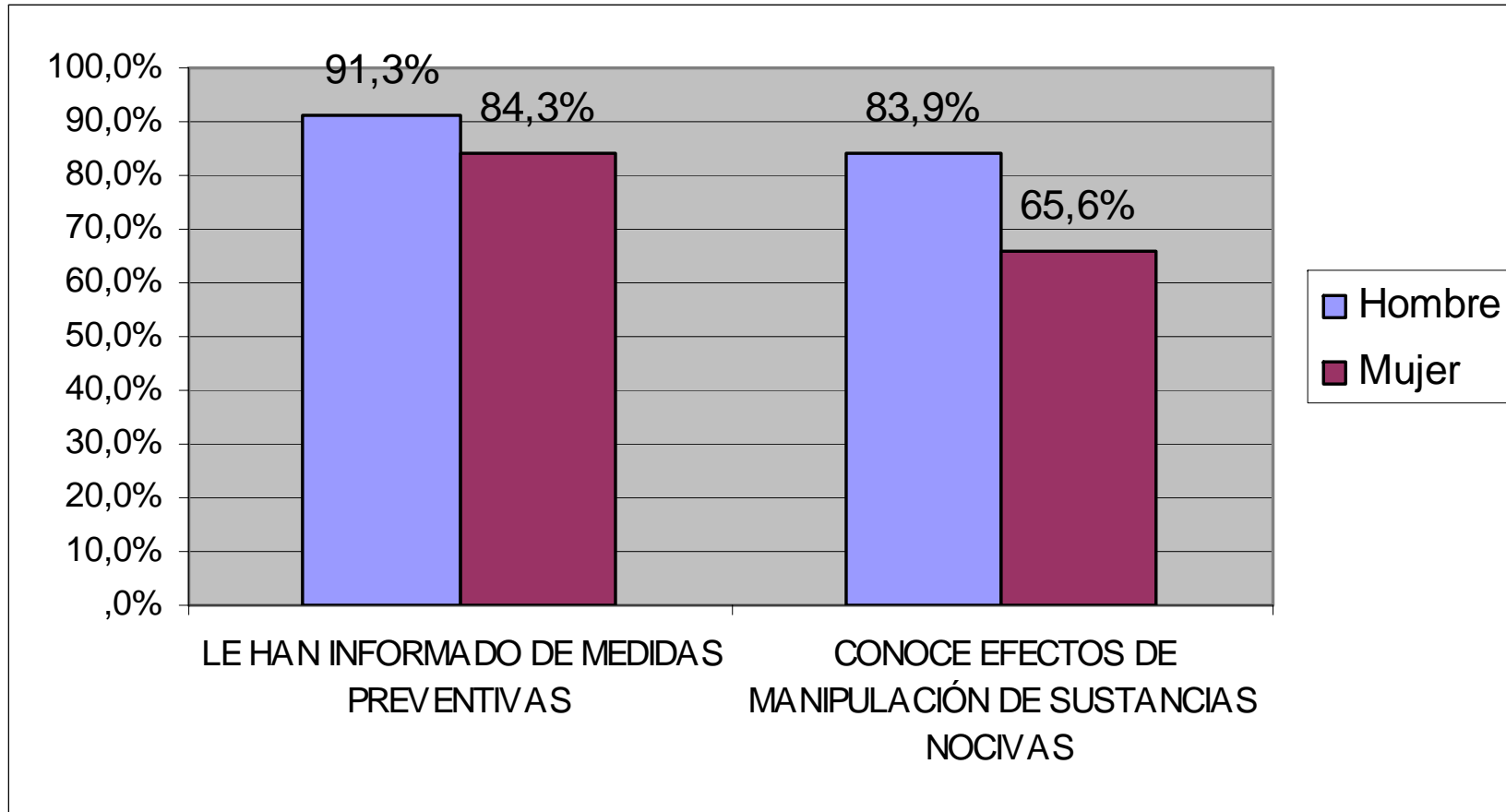
VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Tabla 22. Trabajadores/as a las que en los últimos 12 meses se les ha ofrecido, por parte de la empresa, la posibilidad de pasar un reconocimiento médico. (En porcentajes)

	Hombres	Mujeres	Dif H-M	p
Sí y me hice el reconocimiento médico	54,7	43,8	10,9	<0,001
Sí, pero no me hice el reconocimiento médico	6,4	10,2	-3,8	<0,005
No	26,1	38,1	-12,0	<0,001
No procede (autónomo que trabaja solo)	12,4	6,8		

VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Información sobre medidas preventivas



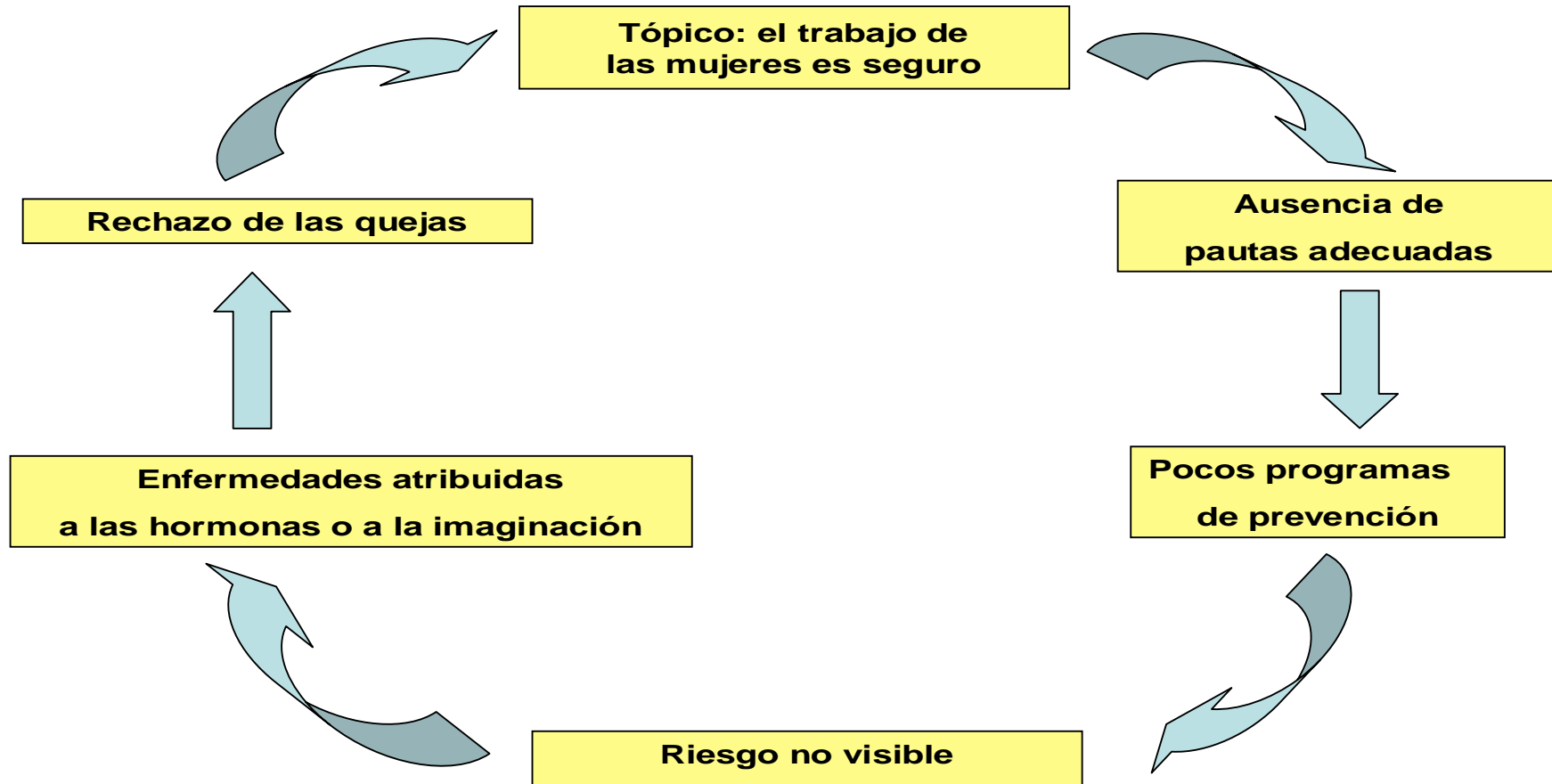
VI encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Análisis de los datos obtenidos en la Comunidad de Madrid. Servicio de Salud Laboral. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 2009.

Se considera a hombres y mujeres iguales cuando no lo son (factores fisiológicos, antropométricos, hormonales, sociales), y

se considera que son diferentes en aspectos en los que en realidad son iguales (posibilidad de enfermar de patologías tradicionalmente “masculinas” –como las cardiovasculares-, exposición a riesgos, capacidad de trabajo, aptitudes técnicas, dotes de organización...)

Dra. Carme Valls Llobet

Círculo vicioso de las actividades de prevención en el trabajo de las mujeres. Propuesta de K. Messing (1999).



¿Se puede proponer algo para mejorar la prevención de riesgos laborales de las mujeres trabajadoras????

Contexto internacional

Naciones Unidas.

- la **Carta de las Naciones Unidas** (1945),
- la **Declaración Universal de los DDHH** (1948),
- el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (1966),
- **Convención sobre derechos políticos de la mujer** (1952),
- **Pacto Internacional de 19 de diciembre de 1966 sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales**
- **Declaración sobre la eliminación de discriminación de la mujer** (1967),
- la **Convención de 1979 sobre eliminación de todas las formas de discriminación** (en la que se reconoce la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, incluida la salvaguardia de la función de reproducción),
- la **Declaración de eliminación de la violencia contra la mujer** (1993), que incluye la producida en el medio laboral.

- **Unión Europea:**

- El **Tratado de Roma** (1957) que obliga a igual retribución para un mismo trabajo, y la **Carta Social Europea** de 1961 (ratificada por España en 1980), en la que se reconoce el derecho a una protección especial de trabajadoras en maternidad
- **Tratado Constitutivo de la UE -Tratado de Ámsterdam** (1997)- misión esencial: la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. El artlo 3 exige que la Comunidad se fije el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar activamente la igualdad entre hombres y mujeres en todas sus actividades, y el artículo 141 hace referencia específica a la igualdad de oportunidades y a la igualdad de trato en asuntos de empleo y ocupación
- **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE**, proclamada en 2000, prohíbe, en sus artículos 21 y 23 cualquier discriminación por razones de sexo.

- Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 33/2011 General de Salud Pública

Oportunidad de incidencia en:

- 1. Estudios*
- 2. Programas y proyectos*
- 3. Evaluación de riesgos*
- 4. Formación*
- 5. Violencia*
- 6. Lenguaje*
- 7. Evaluación*

Muchas gracias

mfernanda.gonzalez@salud.madrid.org